

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

13/05/2026



Nombre completo
IGNACIO PETIT

DNI/NIE/Pasaporte
05341358E

Fecha nacimiento
1956-04-28



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en sopORTE@docline.es

PEITEL 2,5 MG/G CREMA 60 G

Cód.
6566435

1 aplicación cada 24 horas durante 6 días

Instrucciones para el paciente:

en pecho y torax, una vez al día por la noche 7 días, después 2 veces por semana 2 semanas

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor
VIRGINIA ZAZO HERNANZ
3a56a507-7397-46df-9062-
c344ac879ec6
Nº colegiado: 292847172

Dirección
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Plt.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: 25c73e3e-01b0-4480-b4d5-29816bcf1e63

BRENTÁN 20 MG/G + 10 MG/G CREMA 30 G

Cód. 6886717

1 aplicación cada 12 horas durante 14 días

Instrucciones para el paciente:

aplicar en la cara, en zonas afectadas, por la noche después de la aplicación de Brentán, crema hidratante CICAPLAST

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor
VIRGINIA ZAZO HERNANZ
3a56a507-7397-46df-9062-
c344ac879ec6
Nº colegiado: 292847172

Dirección
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Plt.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: 12844b73-5a16-4bc3-bb1e-1f944daeaf35

El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

